

**Fecha de Publicación: 2 Noviembre, 2021 – Derechos de Agua**

**COMUNA DE SAGRADA FAMILIA**

**Cambio de punto de captación parcial de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas**

**FRUTICOLA JOSE SOLER S.A.**, RUT N°88.628.300-8, solicita cambio de punto de captación parcial de un caudal de 0,5 litros por segundo y un volumen anual a extraer desde el acuífero de 15.768 metros cúbicos de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 39 litros por segundo, en la comuna de Sagrada Familia, Provincia de Curicó, Región del Maule. El agua se captará por elevación mecánica desde un pozo ubicado en el predio denominado Hijueta Primera del Fundo Colín, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.124.148 y Este: 281.073, escala 1:50.000, Datum 1956. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación o punto de destino, denominado “Noria San Juan”, se encuentra ubicado en el inmueble denominado “Hijueta Tercera del resto del Fundo San Juan de Peteroa”, de propiedad de la solicitante, específicamente en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.119.882, Este: 274.359, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Sagrada Familia, Provincia de Curicó, Región del Maule. Dichas aguas en el nuevo punto se extraerán mecánicamente, su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo, y serán utilizadas para uso industrial. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2021/11/02/fruticola-jose-soler-s-a-noria-san-juan/>